



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 25/2013

Bahía Blanca, 28 de febrero de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura Enfermería Familiar IV en la sede Pigüé;

Lo aprobado en sesión plenaria del 27 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Ana Silvia Leidi (Legajo 12178)** como Profesora para el dictado de la cátedra Enfermería Familiar IV, en la localidad de Pigüé para el primer cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta total de pesos ocho mil setecientos dieciocho (\$ 8.718) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.